

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

32334 ZARAGOZA

D^a. Tomasa Hernández Martín, Letrado de la Administración de Justicia de Juzgado de lo Mercantil 1 de Zaragoza, por el presente, hago saber:

1.- Se ha declarado concurso así como la conclusión por insuficiencia de masa, que se sigue con el nº 226/2018-A, y N.I.G. 50297 47 1 2018 0000879

2.- Carácter del concurso: voluntario y abreviado

3.- Fecha de declaración y conclusión: 07-06-2018

4.- Deudor en concurso: By Bird Planificación de Eventos, S.L., CIF B99462756, inscrita en el Registro Mercantil de Zaragoza al tomo 4163, folio 70, hoja Z-59785

5.- Se ha declarado disuelta la mercantil concursada.

6.- Se ha acordado el cierre de la hoja de inscripción en el Registro Mercantil.

7.- No se ha nombrado administración concursal.

8.- Dirección del Registro Público Concursal donde se insertarán las resoluciones objeto de publicidad: <https://www.publicidadconcursal.es/concursal-web/>

Zaragoza, 8 de junio de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180039863-1